



**DÉCIMA PRIMERA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

México, Distrito Federal, a veintiuno de marzo de dos mil catorce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el nueve de diciembre de dos mil trece, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064100457414
- 0064100457514
- 0064100525314
- 0064100539814

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a la solicitud de información con número de folio:

- 0064100421314

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- |                 |                 |                 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100321514 | ➤ 0064100567514 | ➤ 0064100624214 |
| ➤ 0064100335414 | ➤ 0064100576414 | ➤ 0064100631714 |
| ➤ 0064100512714 | ➤ 0064100586514 | ➤ 0064100633714 |
| ➤ 0064100519114 | ➤ 0064100589314 | ➤ 0064100649414 |
| ➤ 0064100530814 | ➤ 0064100591514 | ➤ 0064100649714 |
| ➤ 0064100544314 | ➤ 0064100593114 | ➤ 0064100651014 |
| ➤ 0064100547914 | ➤ 0064100605514 | ➤ 0064100659614 |
| ➤ 0064100549814 | ➤ 0064100614714 |                 |
| ➤ 0064100549914 | ➤ 0064100615314 |                 |
| ➤ 0064100554014 | ➤ 0064100620814 |                 |
| ➤ 0064100559214 | ➤ 0064100622814 |                 |
| ➤ 0064100560614 | ➤ 0064100623014 |                 |

**DÉCIMA PRIMERA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- |               |               |               |
|---------------|---------------|---------------|
| ➤ RDA 0561/14 | ➤ RDA 0571/14 | ➤ RPD 0217/14 |
| ➤ RDA 0562/14 | ➤ RPD 0122/14 | ➤ RPD 0227/14 |
| ➤ RDA 0564/14 | ➤ RPD 0210/14 |               |

Negativa de acceso /a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, así como la versión pública abajo citada, respecto de la información materia del cumplimiento a las **Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- |               |               |               |
|---------------|---------------|---------------|
| ➤ RPD 1417/13 | ➤ RPD 0009/14 | ➤ RPD 0041/14 |
| ➤ RPD 0010/14 | ➤ RPD 1254/13 | ➤ RPD 0030/14 |

**ACUERDO CISP-66/03/2014.-** Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-67/03/2014.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-68/03/2014.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-69/03/2014.-** Respecto de las solicitudes 0064100568014, 0064100578214 y 0064100578614 presentadas en esta sesión y de conformidad con los artículos 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 78, fracción III de su Reglamento, los miembros del Comité de Información de manera unánime requieren mayores elementos para resolver si confirman la declaratoria de inexistencia emitidas por las Delegaciones Durango y Michoacán a través de los oficios 118, 299 y 303, respectivamente toda vez que las respuestas emitidas por éstas no atienden los principios de definitividad y exahustividad. En atención a lo anterior, se determina devolver la solicitud a las citadas Delegaciones, concediéndoles un plazo de tres días hábiles para ampliar la motivación que soporte la inexistencia de información.

**ACUERDO CISP-70/03/2014.-** Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de la solicitud con los folios **0064100614714, 0064100623014, 0064100651014, 0064100593114 y 0064100620814** con base en lo dispuesto por los



**DÉCIMA PRIMERA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-71/03/2014.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción III, 24, 29, fracción III, 30, último párrafo y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 70, fracciones III y V, y 78, fracción III de su Reglamento.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS**

**Lic. Mauricio Mireles Poulat**  
Titular de la Unidad de Personal y Suplente  
del Presidente del Comité de Información

**Lic. José Antonio Vizcaino Ruiz**  
Titular de la Coordinación de  
Vinculación Operativa y Suplente  
de la Titular del OIC.

**Lic. María Arizmendi González**  
Titular de la Coordinación de Atención  
a Quejas y Orientación al Derechohabiente  
y de la Unidad de Enlace

**Lic. Joel Antonio Meza Aceituno**  
Titular de la Coordinación de Legislación  
y Consulta y Suplente del Invitado Permanente

**Lic. Sid Durán Ortiz**  
Coordinador Técnico de Atención  
a Quejas e Información Pública  
y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace

**C. Jazmín Reyes Valencia**  
Titular de la División de Administración  
de Documentos y Suplente del Invitado Permanente  
al Comité de Información

**Lic. Edgar Romero Esquivel**  
Titular de la División de Transparencia  
y Acceso a la Información  
y Secretario Técnico del Comité de Información